

Personería Municipal



PERSONERIA MUNICIPAL DE LA CEJA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORIA
JURIDICA Y ATENCION AL CIUDADANO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA CEJA.

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro 5

FECHA DE ELABORACIÓN	Junio del 2026
----------------------	----------------

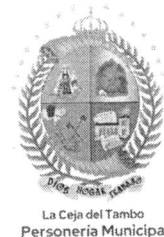
INFORME No:5 SUPERVISIÓN: X INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No.	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	26 de mayo de 2026	Hasta:	25 de junio de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	PM-CPS-06-2026		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de enero de 2026		
FECHA ACTA DE INICIO:		26 de enero de 2026			
CONTRATISTA / ASOCIADO	MARIA ALEJANDRA TORO AGUDELO				
NIT O CÉDULA	1.036.399.447				
VALOR INICIAL	\$48.400.000	Cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/L			
PLAZO INICIAL	Once meses				
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN		
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA TERMINACIÓN	FECHA DE	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN		
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO			
CDP	N° 489	FECHA DEL CDP	13 de enero de 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 522	FECHA DEL CRP	22 de enero de 2026		
SUPERVISOR/CARGO	Sandra Milena Oquendo Tamayo – Personera Municipal				

25/06/26
[Handwritten signature]

Personería Municipal



INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		45.45%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		45.45%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista viene cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual y con las obligaciones referentes al contrato en mención.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El presente informe corresponde al quinto desembolso estipulado en la (Cláusula Quinta: Forma de Desembolso), el cual será de la siguiente manera: un quinto desembolso equivalente al 9.09 % al quinto mes de ejecución del contrato, lo anterior fue presentado correctamente al supervisor del contrato el cual fue aprobado.

Actividades desarrolladas por el Contratista a la fecha del Informe	
<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar jurídicamente al despacho de la Personería Municipal de La Ceja - Proyectar y dar trámite a las acciones constitucionales que sean necesarias para garantizar los derechos de los ciudadanos y/o la comunidad del municipio de La Ceja - Apoyar a la Personería en la atención de los usuarios, prestando asesoría jurídica cuando así se requiera. - Brindar asesoría sobre rutas de atención para acceder a los Derechos Humanos de la población víctima y grupos de valor. - Apoyar a la personería con las actividades y documentos que se deben realizar por parte de la Secretaría Técnica de la Mesa de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron 143 atenciones y asesorías jurídicas a personas en el despacho de la personería municipal. 2. Se proyectaron y tramitaron 38 acciones de tutela tanto a petición de parte como en representación de un tercero 3. Se tramitaron y proyectaron 42 incidentes de desacato por incumplimiento a los fallos dictados por los diferentes jueces de La República. 4. Se proyectaron 33 derechos de petición. 5. Se proyectaron 70 solicitudes ante las diferentes EPS a nivel nacional para el requerimiento de consultas médicas y realización de diversos procedimientos médicos. 6. Se prestaron 5 solicitudes y asesorías por medios no presenciales. 7. Acompañé jornada electoral en la biblioteca el paraíso, el día 30 de mayo de 2026.

Personería Municipal



<p>Participación de Víctimas municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar y/o gestionar talleres, charlas y capacitaciones relacionadas con los derechos de la población víctima, las medidas de reparación y las rutas de atención psicosocial para la población víctima del - Brindar capacitación integral y acompañamiento jurídico a los personeros y contralores estudiantiles. - Brindar acompañamiento y apoyo jurídico a la plataforma municipal de juventud y al Consejo Municipal de Juventud CMJ. - Realizar asesoría y acompañamiento a los grupos de valor como el gobierno escolar, personeros estudiantiles, veedurías, juntas de acción comunal, el CMJ, plataforma juvenil, el Cabildo de adulto mayor y demás grupos de valor, en temas - Fomentar en la comunidad en general la importancia de los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legal a través de capacitaciones en los grupos de valor. - Fomentar una articulación permanente con instituciones públicas y privadas para garantizar una colaboración armónica en la promoción y protección de los derechos y los intereses públicos. - Acompañar a la Personería Municipal en todas las actividades descentralizadas. - Las demás que correspondan y sean inherentes al objeto del contrato. 	<p>8. Acompañó la jornada de sensibilización y prevención sobre la erradicación del trabajo infantil, realizada el día 03 de junio de 2026. Durante la actividad brindó apoyo en el desarrollo de acciones orientadas a promover la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>9. Acompañó Audiencia verificación de derechos PARD, el día 02 de junio de 2026, en la comisaria zona zur, con el fin de proteger derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>10. Realizó campaña sobre protección ambiental y cuidado animal en el colegio San Cayetano, el día 03 de junio de 2026.</p> <p>11. Acompañó la toma de muestras de agua realizada por Cornare en la parte alta del sector Las Polvoreras el día 09 de junio de 2026, con el fin de verificar las condiciones de calidad del recurso hídrico en la zona.</p> <p>12. Realizó visita de valoración de apoyo, el día 10 de junio de 2026, conforme a lo que dispone la ley 1996 de 2019.</p> <p>13. Realizó mesa de trabajo para tratar temas relacionados a medio ambiente y bienestar animal, el día 11 de junio de 2026.</p> <p>14. Asistió al Comité de Discapacidad realizado en el Parque Educativo de Las Flores el día 18 de junio de 2026, donde se abordó el tema de la atención diferencial a las personas con discapacidad en las instalaciones de la Personería.</p> <p>15. Asistió a conmemoración día del servidor público, el día 17 de junio de 2026.</p> <p>16. Asistió a jornada descentralizada en el barrio San Judas, el día 18 de junio de 2026.</p> <p>17. Asistió a reunión para la creación de veeduría ciudadana en el parque educativo, el día 12 de junio de 2026, con el fin de brindar información sobre control social y veedurías ciudadanas según la norma que lo regula.</p> <p>18. Acompañó jornada electoral en la biblioteca El Paraíso, el día 21 de junio de 2026.</p> <p>19. Realizó, dentro de los plazos establecidos por la ley, el reporte del pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales.</p>
--	--

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Personería Municipal



1. Valor Contrato.	\$48.400.000
2. Valor Acta de pago 05	\$4.400.000
3. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las cuentas de cobro de este Pago	\$22.000.000
4. Pagos pendientes	\$26.400.000

2.3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$48.400.000) La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma: ONCE PAGOS MENSUALES DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.400.000) correspondientes a los honorarios. Los anteriores valores se pagarán una vez se haya entregado la cuenta de cobro y los informes debidamente soportados, previstos por la Entidad Contratante, el informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán entregarse con mínimo cinco días de anticipación a la fecha del pago cumpliendo las previsiones legales.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/ CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPAD	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	01	X					\$ 4.400.000		\$ 44.000.000
2	02	X					\$ 4.400.000		\$ 39.600.000
3	03	X					\$ 4.400.000		\$35.200.000
4	04	X					\$ 4.400.000		\$30.800.000
5	05	x					\$ 4.400.000		26.400.000

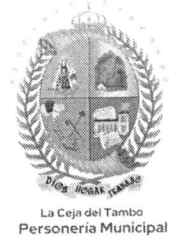
3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, según planilla Nro 1113970157 de

 Carrera 20 No. 22-16 |
  604-5681626 -3218876809 |
  personeria@laceja-antioquia.gov.co

  @personeriadelaceja |
  personerialaceja.micolombiadigital.gov.co

Personería Municipal




mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Cuenta de Cobro N° 005
- Certificado comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
- Informe de actividades

Para constancia, se firma la presente acta:


SANDRA MILENA OQUENDO TAMAYO
SUPERVISORA

